



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

CA 260

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 458 - 2012 - MDY

Yura, 13 de noviembre del 2012

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el art. 50 de la Constitución Política del Estado, establece que dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú, y le presta su colaboración. El Estado respeta otras confesiones y puede establecer formas de colaboración con ellas. (subrayado nuestro).

Que, el Informe N° 042-2012-RRPP-MDY emitido por el área de relaciones Públicas de la entidad, mediante el cual, se presenta el plan de trabajo denominado: "VISITA DE SANTÍSIMA VIRGEN DE CHAPI", en mérito a que la Santísima Virgen de Chapi, está realizando una peregrinación por los distritos de nuestra región, formando parte del referido recorrido el distrito de Yura, por los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre del presente año al pueblo tradicional de Yura (Yura Viejo, La Calera y La estación), por lo cual nuestra institución como ente administrativo apoya esta actividad religiosa; que dentro de dicho contexto adjunta el referido plan de trabajo, el mismo que cuenta con una justificación, objetivos, actividades, recursos y cronograma de la actividad programada, por la suma de S/. 2535.00 nuevos soles, conforme al cuadro adjunto.

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N° 427-2012-GPPR-MDY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, se pone a conocimiento el otorgamiento de presupuesto, para la formalización y ejecución del Plan de Trabajo denominado: "VISITA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE CHAPI", precisando para ello hasta el monto de S/. 2535.00 (Dos Mil Quinientos treinta y cinco con 00/100 nuevos soles); siendo fuente de financiamiento el Rubro 08 otros Impuestos Municipales; por lo devendría en procedente la aprobación del Plan de Trabajo para la actividad programada por la encargada de la Oficina de Relaciones Públicas; siendo pertinente la emisión del acto administrativo que lo apruebe.

Que, de acuerdo a las disposiciones legales y al Dictamen Legal N° 272-2012-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y en aplicación de las facultades otorgadas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho:

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el plan de trabajo denominado: "VISITA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE CHAPI", a fin de realizar homenaje a la visita de la Santísima Virgen de Chapi al Distrito de Yura, presentado por el encargado de la Oficina de Relaciones Públicas; en consecuencia de ello disponer el gasto de S/. 2,535.00 (Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco 00/100 nuevos soles), para atender los gastos de la actividad programada.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al servidor Ps. Rolando Puma Arapa, como responsable para la ejecución y rendición de gastos que se presentará luego de concluido el plan de trabajo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Oficina de Relaciones Públicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Luís Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Doris Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaría General